MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 348/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Once** dias del mes de **Octubre** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	202	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	606.000
2	1.283	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	15.780.900
3	1.061	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	13.050.300
5	644	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.899.800
4	644	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	7.921.200
6	643	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	7.716.000
			Periodo: DEL 01 AL 10/10/2021		
Son Guaranies: Cuarenta y Seis Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos.-				**TOTAL**	**46.974.200**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
'----------	'---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
007-001-0000141	01/10/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
348/2021	30/09/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Delpilar Vazquez LAKMI S.A. Teléf.: 021-3385170	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico		Enrique Valdez Artaza Director de Administracion y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 348/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Dieciocho** dias del mes de **Octubre** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	150	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	450.000
2	944	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	11.611.200
3	775	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.532.500
5	455	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.342.250
4	456	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	5.608.800
6	454	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	5.448.000
			Periodo: DEL 11 AL 17/10/2021		
Son Guaranies: Treinta y Tres Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**33.992.750**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
'----------	'---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
007-001-0000142	11/10/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
348/2021	30/09/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Del pilar Vozgrez LAKMI S.A. Tel/Fax: 021-3385170	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico		Enrique Valdez Artaza Director de Administracion y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 348/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Veinticinco** dias del mes de **Octubre** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	159	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	477.000
2	887	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	10.910.100
3	750	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.225.000
5	432	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.274.400
4	433	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	5.325.900
6	433	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	5.196.000
			Periodo: DEL 18 AL 24/10/2021		
Son Guaranies: Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos.-				**TOTAL**	**32.408.400**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
'----------	'---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
007-001-0000143	18/10/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
348/2021	30/09/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Delpilar Vazquez LAKMI S.A. Telef.: 021-3385170 lakmi.sa@hotmail.com	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico		Enrique Valdez Arraza Director de Administración y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 348/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Un** dia del mes de **Noviembre** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	149	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	447.000
2	922	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	11.340.600
3	748	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.200.400
5	433	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.277.350
4	434	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	5.338.200
6	434	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	5.208.000
			Periodo: DEL 25 AL 31/10/2021		
Son Guaranies: Treinta y Dos Millones Ochocientos Once Mil Quinientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**32.811.550**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
'----------	'---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
007-001-0000145	25/11/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
348/2021	30/09/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Delpilar Vargas LAKMI S.A. Teléf.: 021-3385170 lakmi.sa@hotmail.com	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico		Enrique Valdez Artaza Director de Administración y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.